



ESPAÑA

ES	11	NUMERO	Y
	21	246.800.	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		31 de Octubre 1979.	

1 JUL. 1980

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A61F13/00; A61L15/01

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"MULTIAPOSITO PARA FINES MEDICOS"

71 SOLICITANTE (S)
MEDHOSA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
ALCALA DE HENARES (Madrid), Carretera de Madrid a Barcelona, km.27,5

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

0.13.802.

La presente solicitud se refiere a un multiapósito para fines médicos, aplicable particularmente en úlceras tórpidas, en quemaduras, en decúbitos ulcerados y especialmente en úlceras varicosas.

5 Es bien sabido que los apósitos convencionales maceran el entorno de una herida, con lo que cada vez se extiende más la misma. Este grave problema se hace particularmente de difícil resolución en úlceras varicosas, quemaduras, úlceras tórpidas, etc.

10 Mediante la utilización del multiapósito para fines médicos de que se trata, se solucionan muchos de los inconvenientes producidos por los apósitos convencionales. En su esencia, el multiapósito de que se trata se caracteriza porque está constituido por un cuerpo laminar de una materia absorbente, tal como
15 guata de celulosa, que en su cara de aplicación sobre la herida está dotada de una lámina formada por un tejido de hilos de rayón, estando dispuestos en dicha cara de aplicación dos series ortogonales de costuras rectilíneas de hilo de rayón, que determinan un acolchado reticular, de modo que cada retículo constituye un mi-
20 niapósito.

En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización del multiapósito para fines médicos de que se trata.

La Fig. 1 ilustra una vista en alzado lateral del
25 multiapósito de que se trata; y

la Fig. 2 muestra una vista en planta de dicho multiapósito.

En dichos dibujos puede apreciarse que el multiapósito objeto de la presente solicitud está constituido por un cuerpo laminar 1 de una materia absorbente, tal como guata de celulosa.

5 En la cara de aplicación sobre la herida, el multiapósito está dotado de una lámina 2 formada por un tejido de hilos de rayón. Al propio tiempo, en dicha cara de aplicación se aprecian dos series ortogonales de costuras rectilíneas 3 de hilo de rayón, que determinan un acolchado reticular, de modo que cada
10 retículo 4 constituye un miniapósito.

La serie de pequeños apósitos 4 yuxtapuestos, aislados entre sí, evitan que se extienda la secreción y se mantenga húmeda una parte del cuerpo que está produciendo secreción.

Ya se ha dicho que los apósitos convencionales maceraran el entorno de la herida y ésta se extiende por tanto cada vez
15 más. Por el contrario, con el multiapósito de que se trata solo absorben los miniapósitos superpuestos directamente a la herida, la cual se va reduciendo cada vez más.

Al no adherirse el multiapósito de que se trata en
20 la herida, al ser retirado no arranca las superficies ya granuladas y sanas, lo que facilita enormemente el proceso de curación.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del multiapósito para fines médicos descrito, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

25

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

REIVINDICACIONES

1ª.- Multiapósito para fines médicos, caracterizado porque está constituido por un cuerpo laminar de una materia absorbente, tal como guata de celulosa, que en su cara de aplicación sobre la herida está dotada de una lámina formada por un tejido de hilos de rayón, estando dispuestas en dicha cara de aplicación dos series ortogonales de costuras rectilíneas de hilo de rayón, que determinan un acolchado reticular, de modo que cada retículo constituye un miniapósito.

10 2ª.- MULTIAPOSITO PARA FINES MEDICOS, tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 31 de Octubre de 1979.

15

MEDHOSA, S.A.
P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
p. p. Fdo. Ferragóla Cádiz



FIG.1

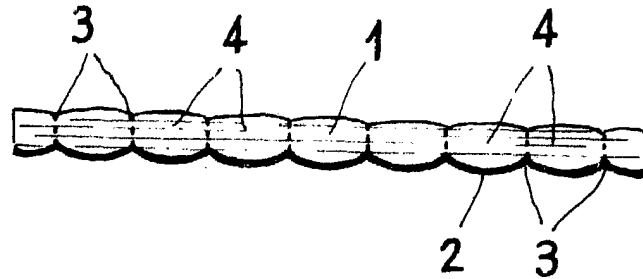
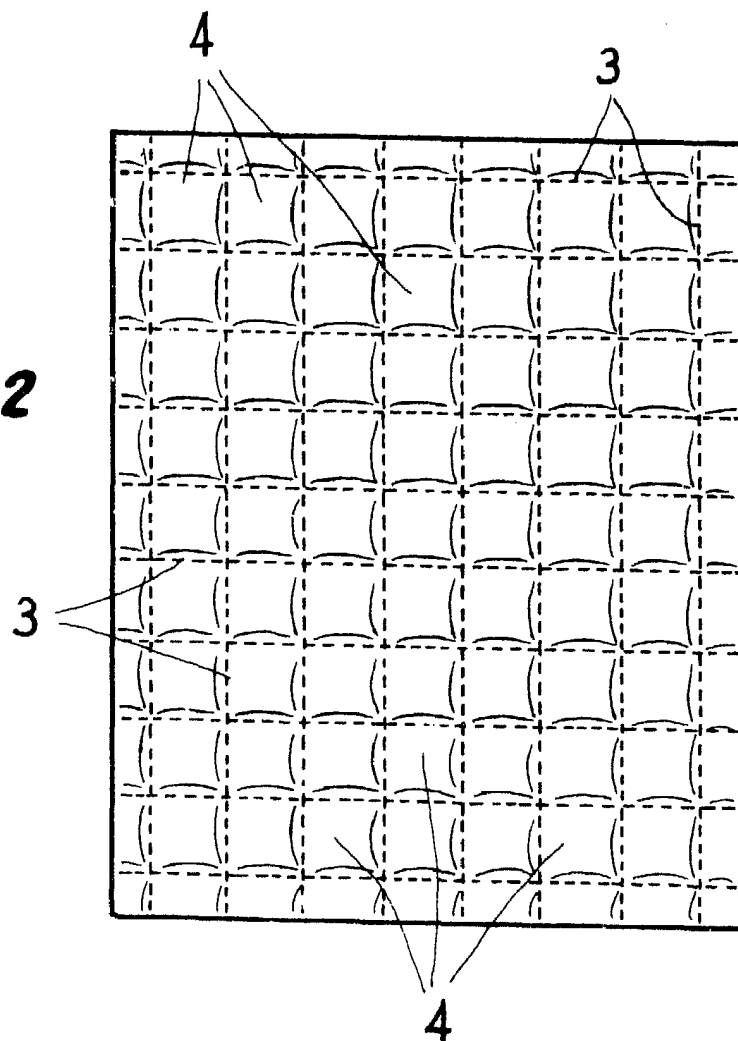


FIG.2



BARCELONA, 31 de Octubre de 1979.
MEDHOSA, S.A.
P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y PUMBO
p. p. Fdó. E. Ferragutela Colón